

Constancia secretarial

Expediente: N° 81001-3331-001-2017-00165-01
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Carlos Alberto Carbajal Méndez
Demandado: Nación – Ministerio de Educación –
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales
del Magisterio – Departamento de Arauca
M. Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

El **10 de febrero de 2021** empieza a correr el traslado común a las partes, por el término de 10 días hábiles, hasta el **23 de febrero de 2021**, para que presenten sus alegatos, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Artículo 247 Numeral 4º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).



MARÍA ELIZABETH MOGOLLON MÉNDEZ
Secretaria General